

EL PROPAGADOR

DE LA LIBERTAD DE COMERCIO.

Periódico de la Asociación Mercantil Española.

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y LOS SÁBADOS.

CÁDIZ, MIÉRCOLES 6 DE SETIEMBRE DE 1848.

PRECIOS: EN CÁDIZ 4 RS. AL MES Y 5 FUERA, FRANCO.

Las casas de moneda.

ESPORTACION DE METÁLICO.

Con gusto copiamos la esposicion elevada por el comercio de Sevilla en contra de la absurda idea de poner en Madrid la única casa de moneda de España. No hay un hombre medianamente rozado en la materia que no conozca que Madrid es el punto peor posible al efecto. Teniendo en Barcelona y Sevilla los dos puntos naturales para el objeto, foco el uno por las introducciones y pedidos del comercio de levante, en posicion para rivalizar con su vecina Marsella: centro la otra de las operaciones mercantiles del océano, son precisamente los puntos donde debieran establecerse si ya no lo estuvieran. Ambos puntos tienen edificios, máquinas y operarios prácticos. En Madrid no hay lo primero, y se habla de construir una digna de la capital, es decir que cueste sendos millones. Las máquinas se han llevado ya algunas de las provincias.

Las razones de la esposicion sevillana no necesitan comentario, solo estrañamos que Cádiz no haya obrado en igual sentido.

En una carta de casa respetable de Lóndres que tenemos á la vista hablando de cambios ect. se lee. "El artículo mas envilecido hoy aquí son las onzas españolas. Abundan sobremanera y no hay quien pida una. Hace 4 meses no habia ninguna. Precisamente la gran entrada ha sido en el tiempo en que está ahí prohibida la estraccion."

Todo será inútil, sin embargo, para que se conozca que basta mandar disparates, puesto que la ley que se opone á las inmutables de la naturaleza fisica ó moral, tienen que desvirtuarse por sí mismas.

SEÑORA.

Los que suscriben, vecinos y del comercio de esta ciudad se consideran en el caso de dirigirse con el mayor respeto á V. M. manifestándole los inconvenientes y perjuicios que puede resultar á la nacion y especialmente á esta provincia y sus inmediatas de una resolucion que parece ha tomado su gobierno.

Se trata de la supresion de la casa de moneda establecida en esta ciudad desde que fué conquistada, á consecuencia de haber resuelto el gobierno que las especies de oro y plata se acuñen solo en Madrid.

Todos los paises necesitan una cantidad de moneda nacional para ocurrir á las transacciones que exige la subsistencia personal y el tráfico, y los gobiernos tienen el deber de proporcionar los medios para que puedan acuñarse. Este es el objeto de las fábricas de moneda, que deben estar situadas en puntos donde el comercio pueda llevar las pastas con economia y seguridad, pues solo en casos sumamente raros compra aquellas el gobierno por cuenta del estado para que se acuñen, porque la esperiencia tiene bien demostrado que los gobiernos no deben mezclarse en operaciones mercantiles.

Madrid, por su situacion y por las circunstancias ordinarias de nuestro pais, es el punto ménos á propósito para que alluyan las pastas á su casa de moneda. Podrá haber convenido alguna vez al comercio llevar á ellas cantidades de oro, bien por efecto de algun contrato con el gobierno, por el estado del cambio con Francia ó porque se ha creído que faltaba el numerario, pero bien sabido es que la conduccion se ha hecho con grandes escoltas, ó por una especie de sorpresa y con un estremado sijilo y rapidez para evitar los peligros del camino, pero jamás francamente como sucede en Francia, Inglaterra y otros paises.

En la actualidad solo se benefician minerales argentíferos en la Sierra de Almagrera, situada á orilla del Mediterráneo y se traen á Cádiz, Málaga y Barcelona algunas partidas de pesos fuertes y muchas de onzas de oro acuñadas en las nuevas repúblicas de América. Contraeremos nuestras reflexiones á dicha produccion é importaciones, sin embargo de que no deben limitarse á ellas para tratar la cuestion en toda su estension por que las circunstancias atraen los metales preciosos lo mismo que cualquiera otra mercancía adonde hacen falta, y así se ha visto recientemente que de todas las partes del globo han afluido á Francia cantidades inmensas de plata duplicando en un corto número de años la suma circulante de la moneda de dicha especie sin embargo de la mucha que se ha esportado, pues solo para España se calcula en 400 millones de reales.

La plata de Almagrera y los pesos fuertes americanos han ido constantemente al extranjero, á escepcion de algunas partidas de la primera que vinieron á Sevilla y fueron á Barcelona. La causa era que en Marsella por ejemplo obtenia el comercio el precio líquido de 192 rs. por marco de plata fina y en las casas de moneda del reino solo se pagaba á 181 rs. En la actualidad este precio se ha

elevado á 192 rs. y se ha creído seguramente que se nivela con el de Francia y que de consiguiente irán las pastas donde se pague. Este es un error que se demuestra fácilmente. Llevándose las pastas á Madrid tomarán allí sus dueños 192 rs. por cada marco de plata fina, pero tendrán que deducir los gastos de conduccion, crecidos por la poca seguridad de los caminos, la comision y el cambio que generalmente es desfavorable á las provincias, y su importe habrá que deducirlo del precio obtenido. Si tienen necesidad de moneda efectiva en los puntos productores, como sucede ordinariamente sufririan nuevos gastos y riesgos, y la demora de muchos dias que seguramente equivale al quebranto del giro.

Difícil parece á primera vista que en el caso de haber una absoluta igualdad de precios entre España y Francia causando gastos la conduccion bien á Marsella ó á Madrid, todas las ventajas para el comercio están á favor del primer punto. Es la razon que en Marsella se paga sobre el precio de tarifa una prima de 1/2 á 3/4 por 100 que por gastos de acuñacion se exigen en Francia 1 y 2 por 100 en España; que las conducciones bien de la pasta que se esporta ó de la moneda que se importa se hace por mar y en buques de vapor cuyos gastos aunque se asegure el capital esceden poco de 3/4 por 100 compensados con la prima: que los cambios en el estado ordinario son mas favorables que los que se hacen sobre Madrid, y que las operaciones se ejecutan en muy pocos dias.

El peso fuerte americano con 542 2/17 granos se pagaba á 19 rs. 6 mrs. vn. al respecto de 181 rs. el marco de fino y elevado el precio á 192 rs. debe pagarse el dicho peso fuerte con su peso justo á 20 rs. 12 mrs. vn. como en Méjico y las demás repúblicas americanas vale 20 rs. y lo mismo en la isla de Cuba y Filipinas, natural es que cuando convenga traer fondos á España de aquellos paises se prefieran los pesos fuertes á las letras de cambio siempre que puedan convertirse en moneda del pais con pocos gastos, y para ello es preciso que haya fábricas en el litoral. El comercio mas importante con América y Filipinas se hace actualmente desde Cádiz. Una partida de pesos fuertes que llegue á dicho puerto puede estar en Sevilla al dia siguiente por medio de los buques de vapor pagando un flete de 1/8 por 100 ó 2 rvn. por arroba si se considera como pasta, provista la fábrica de fondos debe hacer el pago en uno ó dos dias, y estará realizada la operacion en tres ó cuatro. Comparese esta facilidad, economia y seguridad con la conduccion á Madrid que exige mucho tiempo, gastos y ofrece riesgos que nadie quiere correr en un pais donde se atacan las conductas de dinero en los términos

que lo fué últimamente la que se dirijia desde Galicia á Madrid, y donde para conducir una mezquina cantidad de oro y plata que se sacó de esta casa de moneda hace poco tiempo cuidaron las autoridades de esta provincia de que lo custodiase una fuerte escolta, y diga el mas preocupado si hay posibilidad de que se dirijan á Madrid desde las costas los metales preciosos. El gobierno tiene ya la esperiencia. Suspendidas las relaciones con Francia por la catástrofe mercantil que han producido los acontecimientos políticos ocurridos en aquel pais en el mes de febrero último y establecida una desconfianza tan general como fundada, dejaron de hacerse remesas de plata á Marsella y otras plazas extranjeras quedando paralizadas las existencias que habia en las fábricas de fundición de Almagrera y Adra; nadie segun tenemos entendido se determinó á enviarlas á Madrid aunque se pagaban á 192 rs. el marco, y el gobierno que queria ocurrir á la crisis monetaria haciendo acuñaciones en aquella capital, tuvo que comprar la pasta de plata tanto en aquellos puntos como en otros.

Podria alegarse que la extraordinaria desnivelacion de los cambios no permitia que se enviasen valores á Madrid para librar sobre ellos, pero es necesario tener presente que el perjuicio lo producía y aun produce el que se hacen los pagos en billetes de Banco; que los que hubieran enviado plata habrian librado á pagar en metálico respecto á que lo tenían disponible y que los cambios bajo este concepto han estado en su estado natural.

Trataremos ahora del oro. Hemos indicado ya que viene de América. Mientras se ha acuñado en Barcelona y Sevilla se ha dirijido á sus fábricas y al extranjero, pero muy pocas veces á Madrid y esas por particulares y en cortas sumas que las traian para sus gastos, pero nunca por especulación aun cuando el cambio en pocas ocasiones haya estado favorable. La mayor parte iba á Barcelona antes que el gobierno legalizara aquella casa, porque su tarifa era mucho mas ventajosa que la general del reino. Suprimidas estas fábricas, puede asegurarse sin temor de que lo desmienta la esperiencia, que toda la moneda de oro de las nuevas repúblicas de América que venga á España, pasará al extranjero, y no irá á Madrid.

Una fábrica de esta especie en un punto de mar como Sevilla ó Barcelona facilita las operaciones del tráfico de los metales preciosos. Ambas ciudades son el centro de un comercio estenso con todas las provincias del reino con América y con el extranjero; las comunicaciones por mar son fáciles y muy rápidas por medio de los buques de vapor, las conducciones seguras y sus gastos insignificantes, y por consiguiente los cambios están ordinariamente nivelados y teniendo las fábricas fondos suficientes para pagar inmediatamente las pastas, á ellas acudirán con preferencia al extranjero en igualdad de circunstancias y aun con alguna desventaja, porque las relaciones son mas íntimas entre los individuos de una misma nacion y de mas confianza. En 1842 vinieron á esta casa de moneda considerables partidas de plata, procedentes de Adra apesar de la desventaja del precio comparado con el que se obtenia en Francia porque se pagaba al contado y puede asegurarse que muy poca hubiera ido entonces á Marsella si se hubiera pagado el marco á 192 rs. En Barcelona se acuñaron desde 1.º de febrero de 1837 hasta 30 de noviembre de 1844 68.427.400 rs. en oro procedentes la mayor parte de onzas americanas importadas directamente de Ultramar y Cádiz, y en gran cantidad de Francia porque solo se descontaba de su valor monetario un cuartillo por ciento resultando un producto superior al que se obtenia en Francia, hecho que prueba que los metales acuden donde ofrecen alguna ventaja al comercio.

Nosotros conocemos que debe existir una casa de moneda en Madrid porque es la residencia del gobierno y porque en ella es

donde deben ensayarse todas las mejoras y alteraciones que convenga ejecutar, pero de ninguna manera en que tenga por objeto proveer exclusivamente el reino de moneda. No pudiendo llevarse á ella las pastas por las razones que quedan indicadas llegará á faltar la moneda necesaria para las transacciones mercantiles y se tocarán males inmensos. No diremos que esto se verificará inmediatamente, aunque una alteracion en los cambios podria causar en poco tiempo la estraccion de la mayor parte de la moneda francesa, pero el gobierno debe proveer lo que puede suceder con el tiempo, y además es muy conveniente y aun lo exige el decoro nacional que empiece á circular moneda de plata con el cunio español. Podrá decirse que siendo corta la produccion de plata en el pais si continúan establecidas dos ó mas casas de moneda estarán sin tener que trabajar la mayor parte del año, pagando el tesoro público inútilmente los sueldos de los empleados. Semejante argumento carece de fuerza. Todo pais bien administrado debe tener los establecimientos que exija el interés general y muchas veces el de una provincia ó un pueblo. Las fábricas de moneda no se sostienen con la idea de que trabajen continuamente sino para que lo ejecuten cuando el tráfico las provea de pastas cuidando el gobierno de establecerlas en los puntos convenientes, como ya hemos indicado. Hasta 22 llegó á tener la Francia en tiempo del imperio situadas en las ciudades mas comerciantes de las estensas fronteras que tenia en aquella época. Fueron reduciéndose en proporción que se estableció la seguridad en las caminos, que se facilitaron las negociaciones, se nivelaron los cambios y se estableció la centralizacion de los negocios en la capital. Inclinado el gobierno á aumentarla ilimitadamente sin proveer los riesgos que habia de producir y que desgraciadamente se están experimentando en la actualidad con espanto de todo el mundo, propuso en 1843 una ley para que solo se acuñase en Paris fundándose en que era necesario perfeccionar la moneda y que se suprimiesen las seis fábricas que aun habia en los departamentos. Todavía no ha tenido resultado semejante idea y subsisten las mas de dichas fábricas porque se han tocado graves inconvenientes. ¿Y si en un pais donde el transporte de los metales preciosos no ofrece mas riesgo que el de cualquiera otra mercancia se ha aplazado la supresion de las casas de moneda despues de haber estudiado á debate profundamente la cuestion, se quiere de repente en España limitar la acuñacion á Madrid que carece de todas las circunstancias de Paris, porque ni es el centro del comercio del pais, ni tiene con sus extremos comunicaciones fáciles ni seguras? Puede creerse que semejante medida se ha fundado en un error lamentable con motivo de la crisis monetaria que se ha experimentado y aun se experimenta en dicha capital. La ruina de las sociedades anónimas y el descrédito de los billetes del Banco causaron un conflicto gravísimo y la repentina ocultacion del metálico, porque nadie quiere cambiar un valor positivo como el de la moneda con otro alterable que ha llegado á desacreditarse y de que todos quieren desprenderse. Se creyó que realmente faltaba la moneda, y que proporcionándola en abundancia, bien llevándola de las provincias ó bien acuñándola cesaría la crisis, y se anunció que se iban á hacer crecidas amonedaciones buscando para ello en todas partes y con crecidos gastos cuanto plata en pasta se encontrase, y como la fábrica de Madrid se consideraba el gran instrumento para hacer rebotar el dinero, fué necesario proveerla de los medios de que carecia sacándolos de las de las provincias y de esto á considerar inútiles é innecesarias las últimas desprovistas ya de sus fondos pocos ó muchos y de sus máquinas, solo habia un caso, y ese es el que parece se trata de dar y que nosotros consideramos indispensable evitar.

La esperiencia ha venido muy pronto á demostrar que no falta el dinero en Madrid

y si que sobran billetes. Recojidos estos por las últimas disposiciones que ha dictado el gobierno, renacerá la confianza, aparecerá el dinero y es muy probable que no se crea ya tan necesario el auxilio de una gran acuñacion, debiendo atribuirse á esto en parte la disposicion de que no se continúe comprando plata en las provincias.

Creemos haber demostrado que no puede esperarse que los metales preciosos afluyan á Madrid para ser acuñados y surtir desde allí el reino de moneda y la conveniencia de que haya una ó dos fábricas de moneda en el litoral.

Ninguna ciudad puede disputar la preferencia á Sevilla, y solo Barcelona podrá considerarse á su nivel en la cuestion. Sevilla está hace siglos en posesion de tener una casa de moneda, y esta posesion dá algunos derechos que no deben desatenderse mientras no ocasionen perjuicios á la generalidad de la nacion. El edificio en que se halla la fábrica es el mejor de su clase en España, y con pocos gastos se podria poner en los términos que exigen los adelantamientos que se han hecho en todas partes. Los jornales y el combustible cuestan la mitad que en Madrid, y de consiguiente léjos de ser gravosa su existencia al tesoro le daría productos, aunque no es este el objeto que debe proponerse un gobierno ilustrado con las fábricas de moneda.

Por todo lo espuesto

Suplican á V. M. se digne determinar que continúe abierta la casa de moneda de esta ciudad, y así lo esperan de la maternal sollicitud con que atiende al bienestar de sus pueblos. Sevilla 7 de agosto de 1848.—(Síguen las firmas.)

Paralelo del trabajo mental y material.

Palma negata macrum, donata reducit opimum.

Aquella multitud de gente que se mantiene del trabajo de sus manos, no conoce mas ejercicio que el corporal y mecánico, y dá el nombre de perezoso y poltron á cualquiera que no se dedica á las obras materiales. No reflexionan que un hombre sentado en un sofá, puede fatigarse mas que ellos, sin hacer otra cosa que volver uzas cuantas hojas de un libro, y meditar en ellas profundamente. De este trastorno de ideas nacen, ó la envidia que tienen á los hombres sedentarios; porque les parecen que gozan los mayores placeres de la vida, ó bien del desprecio, cuando sus trabajos no les proporcionan las mayores comodidades, pues les consideran desidiosos, y que padecen escasez por querer estar entregados á la ociosidad, sin atender que el reflexionar es molesto, y que el cuerpo agitado por un ejercicio mental, se encuentra tan fatigado, como puede hallarse el que se emplea en las labores del campo, ó en las manufacturas.

Además de que el trabajo mental fatiga tanto como el del cuerpo, jamás proporciona las mismas ventajas; porque este mantiene la salud, dá vigor, alegría, apetito, y facilita un sueño dulce y agradable; pero el trabajo de la imaginacion ¿qué otra cosa dá mas que continuas desazones que trastornan todo el cuerpo, le afligen y acortan la vida, no dejándole un momento de descanso? Naciendo de aquí aquel disgusto continuo, que causa la languidez y enfermedades habituales, de que se sana con

dificultad, la exdenticion, la camicio y la calvicie.

Las obras mecánicas tienen la ventaja de poderse practicar por cualesquiera, y aunque á los principios se resistan, con una poca de aplicacion y perseverancia se sale al fin maestro, trabajando con tanta exactitud y destreza que no nos acordamos de ninguna de las dificultades que hemos tenido que vencer; pero para las producciones del entendimiento no basta una simple determinacion de la voluntad, sino que es necesario una disposicion de ánimo que nadie puede darse; la cual es tan precisa, que sin ella solo salen producciones semejantes á los frutos de aquellas plantas que el artificio y la industria han sazonado, y no el vigor de la naturaleza. Aun muchas veces no es suficiente esta disposicion de ánimo: porque sucede que estos momentos de placer son muy cortos y en muy pequeño número, pasando la otra mayor parte de la vida en continuos disgustos y zozobras. Otras veces las horas se escapan sin percibir las y los dias semejantes á aquellas noches de sueños de visiones, se van en un momento, á causa de tener el espíritu enteramente ocupado en un solo objeto. Al literato apartado de los demás hombres, y muchas veces fuera de sí mismo, solamente las necesidades de la vida le acuerdan que está viviendo: entonces despertando, y como que se levanta de un profundo sueño, observa con suma alliccion que acaba de perder el dia, sin haber podido gozar de él.

Guillermo Herman, natural de Lóndres, tuvo tres hijos; *Tomás, Eduardo y Jorge*: este último que era el mas pequeño, fué colocado en casa de un relojero, de aprendiz, y los otros dos siguieron la carrera literaria en una de las mas célebres Universidades de Inglaterra, persuadido su buen padre de que este era el destino mas ventajoso que podia proporcionarles.

«La sabiduria, decia continuamente, es una herencia que nadie puede quitarles. Cuando yo hago lo que debo por ellos, sosteniéndolos mientras pasan sus estudios; ya se encuentran felices para siempre.»

Pero habiendo concluido sus estudios, y el padre gastado cuanto tenia, no pudiendo sostenerlos mas tiempo, se vieron precisados á pasar á Lóndres, sin embargo de los conocimientos que habian adquirido. Es verdad que *Tomás* habiendo aprovechado el tiempo salió un talento superior, pero *Eduardo* volvió mas tonto de lo que era: con todo, para sostenerse lo mismo servia la sabiduria del uno, que la ignorancia del otro. *Eduardo* juzgó que sabia bastante para ayudante de un maestro de primeras letras, y se ajustó en una escuela á razon de 100 rs. cada mes; con lo cual y algunos otros gajecillos juntaba lo bastante para pasar la vida.

Tomás engreido con sus conocimientos, quiso tomar un estado mas elevado que sus dos hermanos, quiso meterse á autor y empezó desde luego á componer y dar al público algunas escelentes piezas; pero ya fuese por envidia, ya por el capricho de

las gentes, jamás sacó de ellas recompensa alguna, y pasaba todo su tiempo en el trabajo y la miseria, ocupado solamente en combinar ideas, y escoger espresiones perfectas.

En este tiempo *Jorge* salió maestro relojero, y ganó tanto crédito, que en poco tiempo se vió con diez oficiales que trabajaban bajo sus órdenes. Hallándose de consiguiente con cuanto podia apetecer, pues el negocio que hacia era muy lucrativo; y en la mesa despues de haber comido espléndidamente, nunca se olvidaba de echar su brindis con un vaso de plata, á la salud del padre que habia tenido la feliz resolucion de darle oficio. *Eduardo* tambien se examinó y puso en fin su escuela, que no dejó de darle para mantenerse con alguna decencia. Pero *Tomás*, nuestro sabio *Tomás*, el autor, el hombre de talento superior, miraba con desprecio á sus dos hermanos y les decia, que primero moriria de hambre ántes que dejar de ilustrar al público con sus conocimientos. Pero lo cierto es que toda su vida fué muy desdichada, habiendo tenido una juventud muy infeliz atacada por la envidia, y una vejez miserable á causa de no tener de qué subsistir.

(De la Guia del Comercio.)

ANUNCIOS.

EDICTO.—Las rentas que á continuacion se espresan han sido rematadas en primer juicio en el dia de ayer en las can-

El Propagador.

tidades que al frente de cada una se espresa por todo el año próximo de 1849.

RENTAS.	REMATES.
	Rs. vn.
La pescadería.....	7.300
La plaza de verduras.....	16.000
Las fuentes públicas.....	11.500
Nueve aranzadas de viña de la beneficencia por un año que principia en primero de octubre próximo y concluye en fin de setiembre de 1849.	1820

En su consecuencia se publica la mejora del cuarto por término de noventa días que principian en esta fecha y concluyen en 28 de noviembre próximo; y en cualquier día de ellos puede hacerse la mejora, pues en segunda se señalan los nueve días de la ley para el definitivo remate á la Hana. El postor no tiene que satisfacer derechos por las actuaciones del expediente, pues solo está obligado al pago del papel de los sellos tercero y cuarto que se invierta en él, los anuncios en los periódicos de la capital, la escritura de fianza y su copia, toma de razon y abono del cuartillo por ciento de hipotecas.—Sanlúcar de Barrameda 31 de agosto de 1848.—El alcalde corregidor Francisco de Pinedas.—Cayetano Gonzalez Barriga, secretario.

Don José Antonio Lopez, alcalde-constitucional de esta ciudad;

Hago saber: Que habiendo sido rematada en el día de ayer en primer juicio la renta de útiles de pescadería para el año próximo en cantidad de 1.584 reales vellón, se saca á subasta por término de 90 días contados desde hoy para la mejora del cuarto que será admitida en cualquiera de ellos, y si no se obtuviere no se celebrarán entrados el día que concluya el término; en

el concepto de que este espira el 23 de noviembre inmediato, y que el rematante no ha de satisfacer derechos por las actuaciones del expediente, y solo será de su cuenta el costo del papel de los sellos correspondientes que en él se invierta, el de la insercion de edictos en los periódicos de la capital de la provincia y el pago del peon público por el acto del remate en razon á no gozar sueldo. San Fernando 26 de agosto de 1848.—José Antonio Lopez.—Francisco Teran, secretario.

**MEMORIAS
DE ULTRA-TUMBA**

DE
M. de Cheatebriand.

Persuadidos de que esta obra póstuma del célebre autor del **Genio del Cristianismo** y de tantas otras que le han adquirido un nombre inmortal, será tan vivamente descada en España como lo es en Francia y en toda Europa, nos hemos decidido á hacer una esmerada traduccion de ella y publicarla con toda la rapidez posible.

La edicion corresponderá al mérito de la obra, no omitiéndose para ello gasto alguno, y saldrá por entregas de 24 páginas en 4.º, con tipos nuevos, en buen papel glaseado y satinado.

Se suscribe en la imprenta y libreria del Propagador, calle de la Amargura n. 100.

BREVES REFLEXIONES

SOBRE

LA ÍNDOLE DE LA CRISIS

por que están pasando

**los gobiernos y pueblos
de Europa,**

Por el Exmo. Sr. D. Antonio
Alcalá Galiano.

Un folleto con 160 páginas, en buen papel y esmerada impresion, á diez reales.

Se halla de venta en la imprenta y libreria del Propagador, calle de la Amargura número 100.

PUNTOS DE SUSCRICION Á ESTE PERIÓDICO.

En Cádiz, en su redaccion, libreria de Moraleda y despacho de la vinda de Vazquez; en Madrid, de Cuesta y Monier; en Sevilla, de Geofrin; en Jerez, de Bueno; en el Puerto, de Valderrama, y en Sanlúcar, establecimiento de Gurria.—En los demás puntos del Reino, por medio de libranzas sobre correos, á la orden del Director de la Asociacion Mercantil Española.

Imp. del PROPAGADOR, á cargo de D. Sebastian Sanchez, calle de la Amargura núm. 100.